



CONVOCATORIA
GRUPO DE REFLEXIÓN
TEMA: ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN LA DECISIÓN JUDICIAL

La Academia Judicial invita a los funcionarios y funcionarias del Escalafón Primario del Poder Judicial a participar en el Grupo de Reflexión sobre estereotipos y sesgos en la decisión judicial.

Los Grupos de Reflexión constituyen espacios donde miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea.

El Grupo de Reflexión estará conformado por un mínimo de 10 y un máximo de 15 participantes, quienes serán seleccionados y seleccionadas en estricto orden de recepción de su manifestación de interés.

Para alentar el debate, los Grupos de Reflexión cuidarán del respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista distintos.

Durante el periodo de abril a junio del año 2022, se llevarán a cabo dos grupos de reflexión de forma paralela:

1. sobre **estereotipos y sesgos en la decisión judicial**, objeto de esta convocatoria, y
2. sobre **la prueba**, a cuya convocatoria se puede acceder [mediante este enlace](#).

I. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE REFLEXIÓN

1. Temas y docentes responsables:

El Grupo de Reflexión para el cual se abre la presente convocatoria analizará el tema “**Estereotipos y sesgos en la decisión judicial**”, y estará a cargo del académico don Jesús Ezurmendia Álvarez y la académica doña Yanira Zúñiga Añazco.

La reflexión sobre el rol de los estereotipos en la decisión judicial es crucial para garantizar una adecuada administración de justicia, por una parte, y el respeto y ejercicio igualitario de los derechos fundamentales, por la otra. Los estudios críticos del derecho han puesto de relieve que la pervivencia de estereotipos en el razonamiento judicial revela la falta de neutralidad del

derecho respecto de las estructuras sociales ligadas a la desigualdad (de clase, género o raza), mientras que los desarrollos recientes del derecho internacional de los derechos humanos apuntan a la necesidad de que los estados implementen acciones para erradicarlos de la práctica jurídica.

Sin embargo, conceptualizar e identificar un estereotipo, así como determinar sus impactos socio-jurídicos no es siempre una tarea sencilla. En la constelación de los conceptos jurídicos los estereotipos son una noción poco tratada y, por tanto, aun difusa. Purgar al derecho de los estereotipos sobre los que reposa (explícitos e implícitos) es, por tanto, una empresa ambiciosa que requiere, entre otras cosas, adentrarse en los vínculos entre derecho y estructuras sociales (en lugar de considerarlo como un sistema cerrado) y reflexionar críticamente sobre qué tanto esas estructuras determinan la manera en la que conocemos y razonamos.

Las lecturas seleccionadas se organizan y buscan alimentar reflexiones sobre cuatro cuestiones principales.

En primer lugar (sesión N° 1 y N° 2), sobre el concepto y usos de la noción de estereotipos y sus impactos concretos en la práctica jurídica, particularmente en el razonamiento judicial. A propósito de este tema, se busca promover reflexiones sobre preguntas tales como: ¿Qué diferencia existe entre un estereotipo y una generalización? ¿Qué aspectos del razonamiento judicial son más permeables a la entrada de estereotipos? ¿Qué estrategias pueden levantarse a este respecto?

Un segundo tema para explorar (sesión N°3) se relaciona con las tensiones entre el uso de estereotipos y la garantía de principios tales como la igualdad y la imparcialidad judicial. Algunas preguntas que pueden orientar esta segunda reflexión son: ¿Cómo afectan los estereotipos a la imparcialidad judicial? ¿Son compatibles los enfoques comprometidos como la promoción de derechos de grupos desventajados (como la perspectiva de género o el multiculturalismo) con los dictados de la imparcialidad judicial?

En tercer lugar (sesión N°4), la reflexión se enfoca en las críticas y herramientas que ofrece las teorías de género para enfrentar casos con alta incidencia de estereotipos en el razonamiento judicial, así como en las polémicas derivadas de su utilización, a propósito de las llamadas defensas de género.

En cuarto lugar, se presentará el rol que suele atribuirse a las generalizaciones en el razonamiento inferencial de las juezas y jueces de cara a la decisión, donde el razonamiento probatorio, especialmente a través de máximas de la experiencia, está expuesto a la contaminación de dicha construcción de inferencias probatorias epistémicas a través de estereotipos, sesgos y prejuicios (sesión N°5). Asimismo, se presentará esta problemática en casos especiales de órdenes jurisdiccionales específicos en que existen sujetos procesales y bienes jurídicos relevantes que pueden verse expuestos de forma más evidente, como es el caso de proceso penal y de familia (sesión N°6)

Para abordar todas estas cuestiones se utilizará un método que transite permanentemente, de forma dialéctica, entre el abordaje teórico y la discusión práctica de los temas antes referidos.

2. Duración y dinámica:

El Grupo de Reflexión se extenderá por el lapso de tres meses, entre los meses de abril y junio del año 2022. Se desarrollará en su totalidad en línea, con reuniones a través de la plataforma Zoom y disponiendo paralelamente de un foro virtual administrado por la Academia Judicial.

La discusión de los temas estará dirigida por el y la docente, quienes guiarán al Grupo en el debate sobre un total de tres temas sobre estereotipos y sesgos en la decisión judicial, tratando un tema por mes. Cada tema será visto durante dos sesiones sincrónicas dentro de cada mes –resultando en un total de seis sesiones por Grupo–, las que iniciarán a las 17:00 horas y tendrán una duración de dos horas. Cada sesión será moderada por un docente, para fomentar tener distintos puntos de vista por tema. Para acceder a las sesiones, se enviará el link de conexión a las reuniones de Zoom, las cuales serán administradas por la Academia Judicial.

El equipo docente, previo al comienzo del Grupo de Reflexión, proporcionarán un programa de lectura mínima que permita contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear preguntas de reflexión en relación a los mismos. El material de lectura estará alojado en un aula virtual con alrededor de dos de anticipación a la correspondiente sesión, y corresponderá a una sentencia y un artículo, *paper* (o extracto de ellos) cada una.

El Grupo de Reflexión culminará con un producto escrito que refleje el trabajo realizado por el grupo y sus conclusiones y, eventualmente, recomendaciones. Estos trabajos serán publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial.

3. Conclusión del trabajo:

Todos los y las participantes que preparen las lecturas, asistan a las sesiones y presenten el trabajo final del Grupo de Reflexión recibirán un certificado de participación.

Si algún o alguna integrante no cumple con las obligaciones participación en las actividades planteadas, se habilitará a la Academia Judicial para excluirle del proceso y eliminar su participación del Grupo de Reflexión.

4. Cronograma:

Las actividades se realizarán conforme al cuadro a continuación:

| | Sesiones sincrónicas | |
|--------------------------|----------------------|--------------------|
| | 1º Sesión | 2º Sesión |
| Tema N°1 (abril) | Martes 12 de abril | Martes 26 de abril |
| Tema N°2 (mayo) | Martes 10 de mayo | Martes 24 de mayo |
| Tema N°3 (junio) | Martes 7 de junio | Martes 21 de junio |
| Trabajo final (julio) | Hasta el 22 de julio | |

II. POSTULACIONES

Los interesados e interesadas deberán manifestar su interés completando el formulario dispuesto en la página web de la Academia Judicial y enviándolo al correo electrónico: mvial@academiajudicial.cl con el asunto “Postulación a Grupo de Reflexión (*nombre del grupo al que postula*)”. Solo podrá postular a un Grupo de Reflexión por periodo. En la postulación se asumirá el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas necesarias para ello.

Podrá postular cualquier integrante titular del Escalafón Primario del Poder Judicial.

El cierre de las postulaciones será el día viernes 4 de marzo de 2022 a las 23:59 horas.

III. SELECCIÓN

La selección se realizará por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles.

IV. COMUNICACIÓN E INICIO DE LAS ACTIVIDADES

La selección de los y las participantes del Grupo de Reflexión será publicada en la página web de la Academia Judicial y la persona seleccionada será notificada vía correo electrónico a la dirección que indique en su manifestación de interés.

El inicio de actividades por parte de los seleccionados y seleccionadas será en el mes de abril de 2022.

Santiago, febrero de 2022

Reseña curricular de don Jesús Ignacio Ezurmendia Álvarez

Grados académicos:

- Doctor en Derecho, Universidad del País Vasco (España).
- Magíster en Derecho con mención en Litigación y Resolución de Disputas, University College of London (Reino Unido)
- Licenciado en Derecho, Universidad de Chile.

Cargo docente actual: Profesor asistente del departamento de derecho procesal, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Líneas de investigación: Derecho Procesal Civil, litigación civil y reformas al sistema de justicia civil, arbitraje, derecho probatorio y derecho procesal comparado.

Publicaciones recientes:

- (Director) (2022): "Principios de justicia Civil". Bosch, España.
- (2022): "Reflexión contemporánea sobre la cosa juzgada Comparación entre modelos de civil law y common law", Editorial Bosch, Barcelona. 1 Tomo. 618 Páginas. ISBN: 978-841-2367-14-0
- (Director) (2021): "Proceso, Prueba y Epistemología, ensayos sobre derecho probatorio". Tirant lo Blanch, Valencia, España.
- Ezurmendia A, Jesús, Gonzalez C., María de los Ángeles, Valenzuela S., Jonatan. (2021): "La defensa de género: Algunos problemas probatorios en materia de legítima defensa. Política criminal."
- (2021): "Res judicata, justificación de la oportunidad única desde una perspectiva comparada". En: Carbonell, Flavia y Valenzuela, Jonatan: Fundamentos Filosóficos del Derecho Procesal. Tirant lo Blanch. Valencia.
- (2020): Problems related to evidence on each one of the moments of evidentiary activity in family law proceeding" en Revista Chilena de Derecho (<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-3437202000010010>)1
- Alvarez, JE; Saldiaz, JV (2020): "Sport, and referee decision: About video assistance" en Revista Chilena De Derecho Y Tecnologia
- (2018): "Eficacia positiva de la cosa juzgada e iniciativa para su introducción al proceso. Rol del juez en la vinculación de procesos conexos entre las mismas partes. Comentario a la Sentencia de la Corte Suprema rol: 28600/2016, del 8 de noviembre de 2016" en Ius Et Praxis

Reseña curricular de doña Yanira Zúñiga Añazco

Grados académicos:

- Doctora en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid (España).
- Licenciada en Derecho, Universidad Austral de Chile.

Cargo docente actual: Profesora Titular del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile.

Líneas de investigación: relaciones entre los derechos humanos y el género, y la igualdad en la teoría feminista.

Selección de publicaciones recientes:

- Marshall, Pablo; Zúñiga, Yanira (2020): “Objeción de conciencia y aborto en Chile” En Derecho PUCP.
- Marshall, Pablo; Zuniga, Yanira (2020): “The overprotection of conscientious objection in chile's abortion regulation” en developing world bioethics.
- Zúñiga Añazco, Yanira, Fernández Cruz, José Ángel (2020) “¿Resulta constitucional un sistema de plazos sin expresión de causa en el ordenamiento jurídico chileno?” en Anuario Iberoamericano De Justicia Constitucional.
- Zuñiga A, Yanira; Guerra M, Debbie; Rebolledo B, Susana (2019): “derechos reproductivos: autonomía y objeción de conciencia en el sur de chile” en Revista Austral De Ciencias Sociales.
- (2018): “Cuerpo, género y derecho. apuntes para una teoría crítica de las relaciones entre cuerpo, poder y subjetividad” en Ius Et Praxis.
- (2015): Derechos sexuales y reproductivos en América Latina. En Almaada, M. Y Maués A. (coords.), A Verdade, Justiça e Reparação na América Latina, Editora Lumens Juris, Rio de Janeiro, 2015, pp. 181-2006.
- (2014): “La construcción de la igualdad de género en el ámbito regional americano” en Beltrão, J. Monteiro de Brito Filho, J.C., Gómez, I. Pajares, E., Paredes, F. y Zúñiga, Y., Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Manual, 2014, dhes. Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 179-210.

Selección de proyectos de investigación:

- 2019-2021, FONDECYT REGULAR 1190434. El ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad mental en Chile desde una perspectiva de derechos humanos. Co-investigadora.
- 2015-2018, FONDECYT REGULAR 1150796. Derechos sexuales y reproductivos. Entre el control y la autonomía. Investigador principal.